

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Unidad de Control Documentario
02 FEB 2000
Hora: _____
Reg. N° _____

19
0020

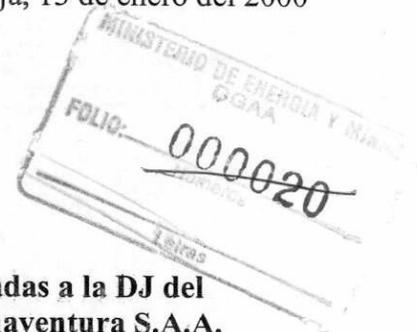
San Borja, 13 de enero del 2000

Informe N° 012-00-DGAA/EA.

AL : Director General de Asuntos Ambientales

ASUNTO : **Subsanación de las observaciones formuladas a la DJ del Proyecto "Huancacancha" de Minas Buenaventura S.A.A.**

REF : Recurso N° 1265646
Informe N° 151-99-DGAA/EA



Es grato dirigirme a usted para informarle sobre la referencia lo siguiente:

El documento presentado por el Titular, resuelve las observaciones formuladas a la Declaración Jurada (DJ), entre las cuales tenemos:

- Incluye los planos topográficos de ubicación y del área de explotación.
- Menciona que el proyecto realizó la construcción de 15 plataformas de perforación diamantina con sus respectivas pozas de manejo de lodos.
- Se indica como área total perturbada 1.182 hectáreas.
- Incluye el procedimiento de manejo de combustible y lubricantes.
- Incluye el manejo de residuos sólidos y líquidos domésticos.
- Indica 35 m3 de consumo de agua total, con una relación de 35 m3 por cada 100 m de perforación.
- Incluye el plan de rehabilitación de las áreas perturbadas por la exploración (plataformas, pozo de perforación, trochas y las pozas de lodos), considera la nivelación, cubrimiento con suelo y la revegetación de dichas áreas.

RECOMENDACIONES

- 1.- Minas Buenaventura S.A.A. concluyó con los trabajos de exploración el 15 de diciembre de 1999, por lo que el suscrito recomienda que la DGM considere en su programa de fiscalización la inspección del área del proyecto a fin de corroborar los compromisos ambientales asumidos por el titular en la DJ.

2.- Consideramos que la DJ del proyecto "Huancacancha" de Minas Buenaventura S.A.A., contiene las medidas de protección ambiental para la actividad, por lo que se extiende opinión favorable para su aprobación.

Es cuanto cumplo en informar a usted para los fines del caso.

Atentamente,

Ing. Elías Acevedo
CIP 50539



Lima, 2 FEB. 2000

Visto, el informe que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, **Apruébese** la Declaración Jurada de Exploración del Proyecto "Huancacancha" de Minas Buenaventura S.A.A, de conformidad con el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 038-98-EM. NOTIFÍQUESE.




ING. JOSE MOGROVEJO CASTILLO
Director General
Asuntos Ambientales